

Decreto N° 388, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a los Licdos. Guillermo A. Bonnet Acevedo y Fermín O. Fontana Hernández.

(G. C. N° 9005, del 28 de Septiembre de 1965)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 388

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Licenciados Guillermo Antonio Bonnet Acevedo y Fermín Ovidio Fontana Hernández, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 389, que nombra al Dr. Manuel Alvarez Sánchez, Cónsul General Honorario de la República en Filadelfia, E. U. de A.

(G. O. N° 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 389

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente